



Consultas o asesorías jurídicas

MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ | EL UNIVERSAL

martes 30 de marzo de 2010 09:54 AM

En Venezuela, son pocos quienes recurren a las consultas o asesorías legales con carácter preventivo, vale decir, no es costumbre solicitar información jurídica antes de que ocurra el problema a resolver. Nuestra afirmación deviene del parecer de los principales Bufetes, Despachos o Escritorios Jurídicos que existen en el país.

Los empresarios o comerciantes en Venezuela invierten poco en auditorías legales. Desconocen que estas arrojan en los correspondientes dictámenes la verdadera situación legal examinada. Los abogados en Venezuela dedicados a esta área aportan valiosos instrumentos para determinar con exactitud las debilidades y fortalezas de la empresa a constituir o mejor aún, aquella que ya explota una actividad industrial.

Haciendo uso de la auditoría legal, el solicitante recibe los beneficios enumerados a continuación. La solución a los conflictos surgidos en condominios en Venezuela; el cobro de bolívares ante los tribunales de la República por deudas no pagadas (cobranza de deudas); la demanda o desalojos de inquilinos morosos o incumplidores del contrato de arrendamiento; el despido de trabajadores amparados por el Decreto de Inamovilidad Laboral; la venta de inmuebles mediante el contrato de opción de compraventa ante la Notaría Pública; la demanda de un socio minoritario en contra del socio con mayoría de acciones en la empresa; la demanda judicial por rendición de cuentas entre accionistas, directores o administradores de la sociedad; las demandas de indemnizaciones o reclamos por accidentes laborales; la solicitud de declaratoria de quiebra del comerciante o deudor moroso; cómo hacer para vender o comprar un terreno, casa o apartamento en Venezuela; la solicitud de marcas, logos, patentes o regalías derivadas de franquicias; entre otras gestiones o asesorías legales.

Al dar una segunda opinión legal en Venezuela, por ejemplo, recomendamos que cuando la empresa o comerciante es acreedor de facturas aceptadas, recibos, letras de cambio (giros), cheques o pagarés, y el deudor se ha negado a pagar, de inmediato, puede procederse al cobro de bolívares ante los tribunales. Esta demanda, una vez admitida, concede al acreedor el derecho de hacer embargar los bienes propiedad del deudor insolvente. El embargo significa quitarle al deudor la posesión de sus bienes muebles: cuentas bancarias, vehículos, etc. Sostenemos que en Venezuela sí es posible recuperar las cuentas por cobrar morosas. Aquellos créditos pendientes de pago se hacen efectivos una vez activada la gestión de cobro. Deudas por pagar de parte de los deudores atrasados es el objeto de la demanda a intentar.

Abogado en ejercicio en Venezuela. Profesor UCV, UCAB y USM.
asomivis@gmail.com

[Más artículos de esta firma »](#)



Modulos Digitales

[Publica aquí](#)

iParticipa!

Envíanos tus comentarios

Para escribir tus comentarios en las notas, necesitas ser usuario registrado de **EL UNIVERSAL**. Si no lo eres, [Regístrate aquí](#)

Acceso rápido a:

[RSS](#)
[Correo Diario](#)
[Movil](#)
[Obituarios](#)
[Carteles y Edictos](#)

[Ver Jornada completa »](#)

Lo último Lo recomendado



INTERNACIONAL. Aspirantes republicanos evitan compromiso de apoyar a quien resulte elegido
[Comentarios \(0\)](#)

NACIONAL Y POLÍTICA. Capriles: "El Revocatorio es la única alternativa viable"
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Brasil remontó a Paraguay y rescató un punto de oro en Asunción
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Uruguay derrotó a Perú y es líder de las eliminatorias
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Argentina triunfó con autoridad ante Bolivia
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Noel Sanvicente revoluciona el once inicial vinotinto
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Colombia para en seco al líder Ecuador de la mano de Bacca y James
[Comentarios \(0\)](#)

Síguenos desde:



Lo más...

Leído Comentado

1. ¿Miedo al referéndum?
2. ¡Déme acá esa planilla!
3. La otra opción
4. Para qué sirve el perdón
5. Teresa de la Parra: Primavera de Bolívar
6. Los immaculados
7. La trinchera de lo civil
8. Goya y Otras Tauromaquias

correo (obligatorio)

crucita@yahoo.com.ve

clave (obligatorio)

.....

INGRESAR

El Universal respeta y defiende el derecho a la libre expresión, pero también vela por el respeto a la legalidad y a los participantes en este foro. Invitamos a nuestros usuarios a mantener un contenido y vocabulario adecuado y apegado a las leyes.

El Universal no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios aquí publicados son responsabilidad de quién los escribe.

El Universal no permite la publicación de mensajes anónimos o bajo seudónimos.

El Universal se reserva el derecho de editar los textos y de eliminar aquellos que utilicen un lenguaje no apropiado y/o que vaya en contra de las leyes venezolanas.

 fotter

Alianzas

 fotter

EL UNIVERSAL

[Cómo anunciar](#) | [Suscripciones](#) | [Contáctenos](#) | [Política de privacidad](#)

[Términos legales](#) | [Condiciones de uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

El Universal - Todos los derechos reservados 2011